(Viene del número anterior.)

MEJOR UN PLAN (Y II)

Jesús Campos García

En cuanto a los contenidos, parece imposible no ya reseñarlos, sino ni siquiera enumerarlos, a modo de índice, en el breve espacio de este escrito, aunque no por ello eludiré un breve comentario de carácter general.

El propósito de que el teatro sea considerado servicio público, con el que se inicia el documento, y la posterior argumentación que, en este sentido, se incluye en el anexo es —qué duda cabe— la aspiración marco; que, en el caso de conseguirse, potenciaría enormemente el conjunto de actuaciones que en el Plan se contemplan; por más que dichas actuaciones ya posean por sí solas la suficiente potencia como para operar una profunda transformación de nuestra actividad teatral.

Desde la formación de los profesionales que intervendrán en el hecho teatral, hasta el rastro documental que este deja, el Plan traza un discurso lineal que concierne a la creación, la producción, la gestión, la exhibición, la distribución, la promoción, y llega, cómo no, a la otra orilla, la del espectador. Aunque no se limita a analizar solo esta ruta de evolución y proceso, sino que se enriquece con ejes transversales que conectan opciones en ocasiones antagónicas. Así, el Plan contempla la convivencia del teatro público y el teatro privado, del teatro infantil y del teatro adulto, del teatro de sala y el de calle, del gran y pequeño formato, del teatro recreativo y del experimental (del comercial y el alternativo, por utilizar los términos convencionales), del teatro aficionado y del teatro profesional; como igualmente contempla los ámbitos territoriales en los que ha de desarrollarse esta actividad: el mapa autonómico, no solo en sus logros irrenunciables, sino también en la necesidad de favorecer la permeabilidad, no siempre óptima; fundamentales, en lo que a la circulación interna se refiere, son las propuestas que hacen referencia a las autonomías ultramarinas (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), así como los intercambios con el exterior. Poco o nada queda fuera de su mirada globalizadora. Teatros, redes, festivales, ferias, compañías, productoras, intérpretes, técnicos, escenógrafos, directores, autores… En definitiva, espacios, organizaciones y personas han sido minuciosamente escaneados y diagnosticados, y se ha propuesto para cada caso el consiguiente tratamiento.

En lo que más directamente nos concierne, la creación, me importa resaltar el minuto de perplejidad que recorrió la mesa cuando advertimos el poco espacio que el Plan dedicaba a este apartado. Lógico, se dijo de inmediato; no vamos a demandar a las Administraciones que mejoren, mediante normativas, nuestra capacidad de escribir, de dirigir o de interpretar. El Plan, todo el Plan en su conjunto, está al servicio del hecho artístico, si bien el hecho artístico no puede someterse a ningún Plan. Podemos, sí, y debemos exigir medios que posibiliten la producción, exhibición y circulación de nuestras obras; que se generen espacios de libertad en los que expresarnos; ahora bien, nuestra expresión ha de estar al margen de cualquier intervención política o administrativa, por muy bienintencionada que esta sea.

Resta advertir que lo que ahora culmina con la presentación de este documento al Ministro de Cultura, a los representantes de las distintas comunidades autónomas y a los medios de comunicación es una etapa; el Plan es solo una propuesta que deberá ser discutida tanto en las Cortes Generales como en las distintas asambleas autonómicas. Tampoco nadie espera que su ejecución se acometa al cien por cien de forma inmediata; aspiramos a ello, mas no se nos ocultan las dificultades presupuestarias que conllevan algunas actuaciones. En muchos casos, bastará con la voluntad política, pero en otros muchos habrá que esperar, como pronto, a los Presupuestos de 2009. Vamos, que va a seguir siendo necesaria mucha cintura. Aun así, estamos convencidos de que es preferible esforzarse por lo posible que apostar por el todo o nada. También en esto el Plan General de Teatro, al posibilitar una aplicación asimétrica, se revela como un buen Plan. ■

La Comisión de estudio del Plan General de Teatro está formada por: la Asociación Cultural Red de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública; Asociación de Autores de Teatro (AAT); Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE); Coordinadora Estatal de Salas Alternativas; Federación de Artistas del Estado Español (FAEE); Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA), y Organización de Sindicatos de Actores y Actrices del Estado Español (OSAAEE).

Fueron consultadas durante el proceso, y en ocasiones aportaron estudios sectoriales: la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de las Artes Escénicas (ADGAE), Asociación Española de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ), Asociación TeVeo, Centro de Tecnología del Espectáculo (CTE), Compañías de Teatro de Calle, Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD) del Institut del Teatre, Federación de Grupos de Teatro Amateur, Proyecto THESPIS y Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD).

Por decisión propia, no participó en la elaboración del Plan la Asociación de Directores de Escena (ADE).